

LUIS ALBERTO BARRETO JATTAR

ABOGADO

Email: barretojattar@hotmail.com

Ganem4 Tel: 3012812570- 3013664944 piso of. 405

Cartagena de indias Calle Universidad ed.

Señor

JUEZ PROMISCOUO DEL MUNICIPIO DE ZAMBRANO

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO N° 2021-00030-00

DEMANDANTE: LIZ MARIA CAMARGO CAÑAS

DEMANDADO: SIXTA CARMELA DE LISA CONTRERAS, EDWIN FERNANDEZ GAMARRA Y PERSONAS INDETERMINADAS.

LUIS ALBERTO BARRETO JATTAR, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, **73.376.090**, y Tarjeta Profesional No. **87.165** del C.S. de la J., con domicilio en el municipio de Zambrano Bolívar, barrio el amparo Calle 7 No 7-51, actuando, en mi condición de auxiliar de la Justicia (Curador Ad-Litem), nombrado y aceptante del cargo, a usted comedidamente por medio del presente escrito, me permito manifestarle que comparezco ante su despacho a descorrer el traslado y dar contestación a la Demanda de la referencia, ordenados en auto, en los siguientes términos:

PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE LOS HECHOS DE LA DEMANDA

En cuanto a los hechos que dieron origen al presente proceso, manifiesto que desconozco la veracidad de los mismos que sirvieron de sostén a la demanda impetrada. Por lo que me atengo a lo que resulte probado en autos.

PRONUNCIAMIENTO A LAS PRETENSIONES

No me opongo a las pretensiones en el libelo respectivo de la demanda, por tal motivo su señoría las definirá de conformidad a derecho y a lo que resulte probado, debiéndose tener en cuenta que el bien no lo cobije la imprescriptibilidad de los bienes de derecho público, como lo establece el numeral 4° del artículo 375 del C.G.P.

PRUEBAS

Señor Juez, el suscrito no tiene pruebas que aportar ni practicar, por lo tanto, usted deberá valorar las que resulten en el curso del proceso, es parcialmente las que identifican plenamente el inmueble objeto de prescripción, aquellas que demuestren el término de la posesión y los elementos que la constituyen recaídos sobre el prescribiente que solicita su adjudicación por medio judicial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En derecho me fundamento en lo preceptuado en el art. 96 y 375 del C.G.P. y demás normas concordantes.

NOTIFICACIONES

La misericordia y la verdad se encontraron. La justicia y la paz se besaron. La verdad brotará de la tierra, y la justicia mirará desde los cielos.

LUIS ALBERTO BARRETO JATTAR

ABOGADO

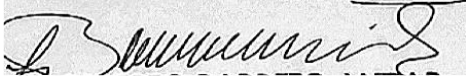
Email: barretojattar@hotmail.com

Ganem4 Tel: 3012812570- 3013664944 piso of. 405

Cartagena de indias Calle Universidad ed.

Las recibiré en mi dirección electrónica barretojattar@hotmail.com

Del señor Juez, atentamente,



LUIS ALBERTO BARRETO JATTAR

C.C. No 73.376.090

T.P. No 87.165 del C.S. de la J

La misericordia y la verdad se encontraron. La justicia y la paz se besaron. La verdad brotará de la tierra, y la justicia mirará desde los cielos.